

ECONOMÍA POLÍTICA EN MÉXICO.



EXPOSICION REVERENTE.

que el que suscribe dedica

AL

SOBERANO

CONGRESO NACIONAL.



PUEBLA.

Imprenta antigua en el portal de las flores.

1845.



TEMA.

Siendo México grande en lo fabril, ya lo fue en lo agrícola y mercantil en todo, ó negativamente todo.

ACLARACION DEL TEMA.

Señor.

Dios é industria fabril ilustrada y en progreso, nada mas necesita México para ser grande en todo, y sin ella ningun sistema político hará pacífico y feliz á México.

Me ha tocado ser el fundador y sostenedor de la industria fabril moderna de México en general: quince años llevo de no pensar y obrar en otra cosa: soy especialmente quien ha fundado, sistemado y sostenido el cuantiosísimo acto manufacturero de algodones: mi empresa nombrada *Constancia Mexicana*, ha sido el modelo y estímulo para todas las empresas de industria moderna.

En la exposicion que tuve el honor de presentar á V. Soberanía por medio del Exmo. Sr. Director general de la industria D. L. Alaman, di una breve idea de las tres epocas y tres grandes cuestiones que ha contado la indus-

4

tria moderna en el ramo de algodones, y de algunos de los sucesos principales que ha habido.

Hoy lleno de respeto dedico á V. Soberanía, y le suplico admita, los *Raciocinios* que he formado y de los cuales deduzco, que ningun *sistema político* hará pacífico y feliz á México si simultáneamente y aun con preferencia no se atiende por todo hombre influente en México, y principalmente por los que tienen autoridad pública, política, civil y economopolítica, á hacer crecer la industria fabril dedicando á menudo secciones para conocer, proteger y sostener todo lo que toque a la industria en general, y muy particularmente á la manufacturera, partiendo para conseguirlo del arreglo del comercio exterior ó extranjero en sus cualidades para la importacion y para la exportacion.

Puebla, Octubre 25 de 1845.

Senor.

Estevan de Antuñano.

RACIOCINIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA EN MÉXICO.





Cuatro *atenciones* primordiales fundamentales, debe tener ~~el~~ simultáneamente ~~el~~ la cabeza; el gobierno ó padre natural ó representativo de toda sociedad doméstica ó pública, para conservarla ordenada y feliz, á saber: cuidar de la buena moral de sus subordinados en todo lo que toca á la justicia, policía y exacto cumplimiento de las obligaciones de todos y de cada uno de sus subditos, estableciendo para este efecto reglamentos (leyes) análogos, *segun la edad y conocimientos de ellos.*

Otra *atencion* primordial simultánea del gobierno, cabeza ó padre de cada sociedad, es *conocer, cuidar y proteger* los oficios ú ocupaciones que producen la riqueza, para que cada individuo de la sociedad ó familia, cubra con sus ganancias las necesidades naturales corporales, como comer, vestir, &c. y las morales, como ilustrarse en sus obligaciones, con respecto á sí solo y á toda la sociedad, y que por su mismo bienestar obre con espíritu público ó procomunal en favor de la sociedad á que pertenece, acatando y defendiendo las leyes y á su gobierno.

Es tambien *atencion* primordial *simultánea* á las antes espuestas para toda cabeza de sociedad pública ó domestica, el determinar y

6

distribuir la cuota de riqueza comun que ha de ser invertida en los objetos de la sociedad, poniendo los empleados que ha de pagar el fondo de la sociedad, con arreglo á lo que permitan gastar en el bien comun y nomas, las contribuciones que los asociados puedan hacer  fácilmente,  con parte de las utilidades ó ganancias habidas en sus respectivos oficios ú ocupaciones; debiendo *atender* simultáneamente tambien el cabeza ó gobernante de toda sociedad, que la inversion de los caudales de la comunidad se haga bien.



CRÍTICA

SOBRE LAS CUATRO ATENCIONES SIMULTÁNEAS.



La gran familia, la nación mexicana y su gobierno, () su estado hasta hoy con respecto á las cuatro simultáneas primordiales y fundamentales atenciones que antes se han expuesto.*

El sistema de gobierno que ha regido á México casi siempre, desde que obtuvo su independencia política de España, es el republicano, ya federal ya central, ambos buenos, y creo que las leyes para la buena moral, para la subordinación en todo lo que toca á la justicia, policía y exacto cumplimiento de las obligaciones del súbdito, ha estado bien *atendido* por el gobierno, cuanto basta, ó mejor dicho, cuanto ha podido hacerse; sin embargo, la gran familia mexicana no ha podido gozar paz y ser feliz, y esto sin duda viene de que no ha habido por el gobierno *atención simultánea sobre la economía política* en su acción creadora de riqueza, protejiendo las artes fabriles, la agricultura y el

(*) Por gobierno nacional de México entiéndase para mi idea, toda la acción soberana en sus actos legislativos y ejecutivos, en todo lo político, civil y económico, la cual grande acción está encomendada y distribuida en todas las corporaciones é individuos; con autoridad legal política, civil y económica, desde el soberano Congreso hasta la última Junta de fomento de industria y de comercio, y hasta el último Ayuntamiento.

8

comercio, que aunque no es accion creadora de objetos que valen riqueza, él corre la misma suerte que las dichas clases creadoras, artes fabriles, y agricultura: efectivamente que muy poco se han ocupado todos los gobernantes de México (son disculpables porque aun obra la influencia colonial) en *conocer, ayudar y proteger* estas clases productoras de riqueza, y por esto no han bastado las buenas constituciones y todas las leyes para hacer pacífico y feliz á México; porque los asociados, en su gran número no han estado satisfechos y asistidos suficientemente en sus necesidades corporales, ni han tenido recursos pecuniarios para ilustrarse conociendo sus obligaciones sociales, ni han podido formar espíritu público para amar y sostener las leyes y á su gobierno.

Basta haber dicho y creer que el progreso de la riqueza particular por la agricultura, por las artes y el comercio, no ha estado bien *atendido* y protegido por el gobierno, para persuadirse también fácilmente que las contribuciones que han gravitado sobre la riqueza particular, han sido exesivas respecto á las utilidades habidas por los súbditos en los oficios ú ocupaciones agrícolas, fabriles y mercantiles, y por esto, aunque quisiera suponer que la buena inversion de los caudales públicos haya sido *atendida* por el gobierno; este no ha podido conservar el orden y hacer feliz á México.

Luego segun todo lo espuesto, para que la nacion mexicana pueda llegar á ser paci-

fica y feliz, es preciso que *de toda preferencia se atienda* por el gobierno el hacer prosperar la riqueza particular, por las ocupaciones artísticas agrícolas y mercantiles; pero para conseguir este importantísimo objeto debe el gobierno y todo mexicano influente, saber el estado que guarda cada una de estas clases productoras de riqueza, y (hablando con propiedad y exactitud económico-política) cual de ellas debe ser considerada como la motriz de todo el sistema industrial de México. *Agricultura, artes fabriles y comercio de lo interior* (de propias producciones) para *atenderla* de preferencia.

Mis opiniones están muchas veces publicadas en mis varios escritos sobre economía política, pero en obsequio de la patria repetiré.

Nuestra agricultura consta de cereales y tropicales, aquella es propia de las partes altas frías y templadas, trigo, cebada, &c. la tropical es propia de casi todas nuestras costas y se compone de añil, zarza, &c. y principalmente algodón.

El comercio de lo interior ó de propias producciones, es el agente entre estas dos clases creadoras de riqueza, agricultura y artes fabriles.

Diré que la agricultura de cereales está redundante en cosechas y pobre de utilidades, por el corto número de consumidores y de riqueza en ellos, y tambien por la poca variedad de frutos que cultivar: de no au-

10

mentar el consumo de esta agricultura en el país, sería necesario exportar los sobrantes que ofrezcan cuenta; pero esto no puede verificarse, porque los puntos de cosechas están distantes de los puertos y malos los caminos, y toca en lo imposible hacer caminos buenos y en número competente, sino después de siglos y con cantidades que México está muy distante de poseer; el hacer más variado el cultivo con otros renglones no acostumbrados, no tendrá efecto mientras en el país no se establezcan artes fabriles abundantes é ilustradas que hagan útiles estos nuevos ramos del campo, lino, cáñamo, &c. Luego la agricultura de cereales no puede ser motriz del sistema industrial, sino que necesita ser movida, auxiliada, favorecida, por los consumos de otras clases.

La agricultura de tropicales en las costas está muy insuficiente, y muy especialmente en el cuantiosísimo que puede ser ramo de algodones; porque la población de las costas es muy corta y no puede aumentarse sino muy despacio, porque no conviene hacerlo con extranjeros como la experiencia ha demostrado, y el hacerlo con personas de las partes altas de México frías y templadas, sería inhumanidad intentarlo por lo insano del temperamento de nuestras costas para las personas de las partes altas frías y templadas. Tampoco puede, pues, ser motriz del sistema industrial de México la agricultura de tropicales, antes esta necesita ser auxiliada y movida por el aumento de población que le da

otra clase que consume sus frutos, y que aunque con gran lentitud aumente su población.

Se repite, que el comercio de lo interior ó de propias producciones, solo es agente de las permutas entre las clases creadoras de riqueza, y hasta que estas le den ocasion de obrar activamente, el comercio de lo interior ó de propias producciones estará como se halla, muy inactivo.

Artes fabriles ó mecánicas, comprendiendo en ellas toda la minería de metales preciosos, plata y oro, y de metales baratos como fierro, plomo, cobre, &c.

Hablaré separadamente de la minería de plata y oro.—Esta profesion forma una buena parte de la riqueza mexicana; pero ella no puede ser motriz del sistema industrial, porque la situacion de las minas de plata y oro es en muy pocos lugares y muy impropios para que una gran parte de la poblacion mexicana se aglomere sobre estas minas para hacerlas producir; ademas, la riqueza de las minas de metales preciosos, es fortuita, accidental, y por esto no puede un pueblo numeroso tener una suerte segura si como principal ocupacion está atenido á utilidades que vengán principalmente por fortuna.

Las artes fabriles ó mecánicas, comprendiendo en ellas la minería de hierro y otros metales baratos y de grandes usos, como cobre, plomo, &c.

La *inmensa, poderosa y numerosa* (que

debe ser) en México accion fabril ó mecánica, comprende todo acto creador de riqueza que no sea agrícola; exepтуando algunos actos creadores de servidumbre doméstica, como guisar, &c.: la accion fabril se halla en México muy atrasada por la poca perfeccion y economía de nuestros artefactos é instrumentos mecánicos.

Casi todo lo que vestimos, y mucha parte de los objetos de nuestra servidumbre doméstica y personal, y los instrumentos, vienen del extranjero; somos colonos, feudatarios, de la industria fabril ó manufacturera extranjera, y miéntas no obtengamos nuestra independencia industrial fabril, no puede ser México grande nacion, pacífica y feliz. Las artes fabriles ó mecánicas practicadas con buenas máquinas é instrumentos, son (deben ser) la *rueda motriz* de todo el sistema industrial, “pues siendo México grande en lo fabril ya lo fué en lo agrícola y mercantil en todo ó negativamente todo:” esto es que nada será México si su accion fabril ó mecánica, no llega á ser *inmensa, poderosa y numerosa*, pues esto hará que la agricultura de cereales y la de tropicales tengan consumos abundantes y el comercio actividad. El eje sobre que ha de girar dicha gran rueda motriz de todo el sistema industrial, que lo forman dicha rueda, artes fabriles ilustradas, toda la agricultura, y todo el comercio de lo interior, ó sea de propias producciones, que tambien es rueda subalterna: el eje, repito, es, ó debe ser, la cuantiosísima accion manufacturera de algo-

dones, porque debe ser el algodón el origen de las virtudes civiles y morales del pueblo mexicano en su acción manufacturera, *porque las ropas de algodón son la cobija de nuestro pueblo, desde la calidad de telas gordas y crudas, hasta las más finas, blancas y pintadas.*

La medida gubernativa *primordial y fundamental* que debe preceder á toda otra *atención* de política civil y económica, es la que arregle el comercio exterior en su importación y exportación *según el interés de nuestra industria fabril (la motriz) lo requiera,* *y esto es en importación, prohibir y restringir cuanto se crea prudente las manufacturas extranjeras, y permitir entrar libres de derechos generalmente (casi todas) las primeras materias que sirven para la acción creadora de riqueza fabril, y dejar entrar absolutamente libres de derechos, las máquinas e instrumentos que sirven para las artes fabriles, y la agricultura toda, de cereales y tropicales.*

En exportación, el arreglo del comercio exterior debe consistir en *permitir que se exporte libre de derechos todo artículo producto de nuestra agricultura, trigo, algodón, &c. y toda hechura de nuestra industria fabril, restringiendo solo con derechos la exportación de la plata y oro.*

Puebla, Octubre de 1845.